

6. CONTACTOS PARA MAYOR INFORMACIÓN

- Cualquier consulta técnica adicional referida a las NTC dirigirla a la Dirección de Regulación y Promoción y/o a la Coordinación Técnica de Normas, Evaluación y Difusión al teléfono (511) 615-7800 anexos 1512 y 1452 o al correo electrónico dgac_normatividad@mtc.gob.pe

22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

1 Vuelos VFR especiales

Previa autorización de la Torre de Control cuando existan condiciones meteorológicas inferiores a las prescritas para vuelos VFR se podrá realizar un vuelo VFR especial cuando el Techo y Visibilidad sea no menor de 500 pies (150 M) y de 1 milla (1.5 KM) respectivamente.

2 Procedimientos para los vuelos IFR dentro de la TMA Lima

Las rutas de acercamiento, de tránsito y de alejamiento indicadas en las cartas pueden modificarse a criterio del ATC. Si es necesario, en caso de congestión, puede darse instrucciones a las aeronaves en acercamiento de que esperen en uno de los puntos de notificación de aerovías designados.

3 Servicios Radar Ver ENR 1.6-1/1.6-2

4 Falla en las Comunicaciones

En caso de falla en las comunicaciones, el piloto actuará de conformidad con los procedimientos para falla en las comunicaciones expuestas en el Anexo 2 de la OACI.

4.1 Frecuencia 126.6 MHZ como alterna en caso de falla o bloqueo de frecuencia 119.7 MHZ Lima Aproximación Radar. Frecuencia 126.9 MHZ como alterna en caso de falla o bloqueo de frecuencia 118.1 MHZ Lima Torre. Cobertura de frecuencias alternas es de 100 NM del DVOR LIM.

4.2 Las aeronaves que no establezcan contacto en Frecuencias ACC 128.1/ 128.5/ 128.8 MHZ, utilizarán frecuencia A/G 10024/6649 KHZ, para notificar sus posiciones y recibir instrucciones del ATC.

Asimismo cuando así se requiera, se establecerá comunicación con las dependencias de los Servicios de tránsito Aéreo para dichos fines a lo largo de su ruta.

23 INFORMACIÓN ADICIONAL

- 1 Peligro aviario en aproximación final a pista 15/33 pilotos tener precaución. Entre las actividades de dispersión se emiten sonidos para ahuyentar aves.
- 2 Para vuelos sin horarios (Carga, Aviación General o Militares), los operadores deben coordinar los planes de vuelo 24 horas antes de la ETA con la administración (LAP) e-mail: coordinacionesfpl@lima-airport.com, de ser necesario se solicitará la modificación de horas con el fin de facilitar las operaciones en el aeródromo.
- 3 Los pilotos que entran por la pista 15 para el despegue deben seguir la marca amarilla, línea de seguimiento para evitar cualquier otra dirección.
- 4 → Para Regulaciones sobre Operaciones RVSM Ver **RAP 91.670: «Operaciones dentro de espacio aéreo designado como espacio aéreo con separación vertical mínima reducida (RVSM)»**
- 5 → Se ha publicado la NTC N°006-2014 (16/08/2014) «Unidades de medida para las Operaciones Aéreas y Terrestres de las Aeronaves» en la página web www.mtc.gob.pe/portal/transportes/aereo/aeronauticacivil/contenido.htm.
- 6 Debido a edificación de hangar a 200 M al norte de la intersección de calle de rodaje ALFA y BRAVO, existe obstrucción de la visibilidad desde la torre de control entre 550 y 700 M de la calle de rodaje ALFA y acceso Sur al grupo Aéreo número 8 de la Fuerza Aérea del Perú. Pilotos tomarán precaución al rodar por dicha zona.